



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/76501

03/07/2012

21873

AUTOR/A: ALONSO NÚÑEZ, Alejandro (GS)

RESPUESTA:

El Plan de Cooperación en materia de Agricultura y Desarrollo Rural firmado en junio de 2012 por el Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea y el Ministro de Agricultura de China, pone de manifiesto el interés de ambas partes en profundizar las relaciones de cooperación bilaterales en esta materia, mediante el aumento de las relaciones comerciales agroalimentarias.

Estas relaciones se han incrementado de forma sustancial en los últimos años, especialmente desde el establecimiento en 2005 del diálogo UE-China.

En este sentido, las importaciones comunitarias, que ascendían a 2.544 millones de euros en 2005, pasaron en 2011 a 4.753 millones de euros.

España es el cuarto exportador, en valor económico dentro de la UE, por detrás de Francia, Alemania, Países Bajos y Dinamarca. Nuestras exportaciones agroalimentarias a China representan el 8% del total de la UE, destacando sobre todo tres productos: carne y despojos de porcino, vino y aceite de oliva, con exportaciones respectivas de 233,7; 83,5 y 71,4 millones de euros que suponen, en conjunto, el 77% de las exportaciones totales de España a China en el sector de alimentación y bebidas en 2014.

Por tanto, el Gobierno valora positivamente el potencial que suponen las exportaciones agroalimentarias de España a China y considera una prioridad reforzar los contactos y las actividades de cooperación en materia agroalimentaria entre ambos países como paso fundamental para crear un marco estable de relaciones en esta materia.

No obstante, el proceso de apertura de mercado no es tarea fácil, sobre todo para aquellos productos que necesitan de una certificación sanitaria o fitosanitaria. Algunos productos agroalimentarios españoles no pueden ser exportados aún a China porque necesitan protocolos que determinen las condiciones en las que se pueden exportar.

Actualmente se han acordado protocolos para la exportación de carne de porcino, de cítricos, de caballos, de proteína hidrolizada y de alfalfa deshidratada. Asimismo, se han acordado certificados para la exportación de productos de la pesca y productos lácteos.

Madrid, 7 de septiembre de 2015